

APLICACIONES AUTORIZADAS PARA EL PAGO DE LAS TASAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

Resumen de condiciones aplicadas por las APP e información al usuario.

Emisalba autoriza a las siguientes APP a operar para facilitar el pago de la tasa de estacionamiento regulado a través de teléfono móvil.

EASY PARK

- Tarifa aplicada: EasyPark GO: 0,19€/por transacción
- Información al usuario: 911 239 500 atencion.cliente@easypark.net



MOVIKTIK

- Tarifa aplicada: Moviltik 0,10€/por transacción
- Información al usuario: soporte@moviltik.es



TELPARK

- Tarifa aplicada: Telpark 10% del importe de la operación
- Información al usuario: soporte@telpark.es



PANGO

- Tarifa aplicada: Pango 12% del importe de la operación
- Información al usuario: 900 953 299 info@mypango.com



PARKING LIBRE

- Tarifa aplicada: Parkinglibre 9% del importe de la operación
- Información al usuario: 900 82 84 84 soporte@parkinglibre.com



PRESTOPARKING

- Tarifa aplicada:
- TARIFA FAIR USE: 10 Transacciones sin coste/mes, a partir del ticket número 11, 5 céntimos/por operación.
- TARIFA PREMIUM: 1 EUR/mes/usuario incluye todos los tickets.
- Información al usuario: 911 309 603 info@prestoparking.com



ELPARKING

- Tarifa aplicada: ELPARKING 10% del importe de la operación
- Información al usuario: 617420653 soporte@elparking.com



BLINKAY

- Tarifa aplicada: 10% del importe de la operación.
- Información al usuario: Chat de la aplicación.



Es responsabilidad del usuario la lectura y aceptación de las condiciones particulares de cada aplicación en el momento de su descarga.

Las empresas autorizada podrá cobrar o no al usuario una tarifa o cuota de transacción por la utilización de su aplicación. En las condiciones de aceptación del usuario deberán figurar, de forma clara, la citada tarifa expresada de forma independiente a la tasa municipal y con detalle de los impuestos en vigor que le sean de aplicación.

Igualmente será definido de forma independiente en las facturas o recibos emitidos por la aplicación autorizada.

Las empresas autorizadas ostentarán la condición de responsables del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en sus servidores a través de la APLICACIÓN de su titularidad, teniendo la obligación de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.